



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 28 de febrero de 2018

VISTO, la solicitud para completar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, presentar y aprobar el Plan de Tesis, elevada por la Ing. Patricia OLIVERA MONTES, DNI 95.210.927, Legajo N° 205739, según expediente N° 2057/2017; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2013, pertenece al Plan 2006; y rindió su primer módulo el 13 de noviembre de 2013, según consta en Libro P.30 - Folio 321

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad, evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 28/02/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la Ing. Patricia OLIVERA MONTES, DNI 95.210.927, Legajo N° 205739, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, presentar y aprobar el Plan de Tesis, hasta el 13 de noviembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 262/18

Intervino
g.a.d.
H.R.M

ing. HECTOR L. MACAÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

ing. Huben Soro
Decano